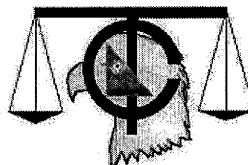




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO  
ANTÁRTIDA  
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

USHUAIA, 08 OCT 2007

VISTO: El Expte. N° 193/2007 del registro del Tribunal de Cuentas, caratulado: “ ALEJANDRO GUIDALEVICH S/ JUICIO DE RESIDENCIA – DTO 1045/06”, y

CONSIDERANDO:

Que el mismo se inicia a los fines de dar cumplimiento a la Resolución Plenaria N° 51/2004;

Que por Resolución Plenaria N° 46/2007, de fecha 20 de abril ppdo., se designó a la Auditora Fiscal CPN Susana del VALLE para que intervenga en las actuaciones;

Que por Resolución Plenaria N° 140/2007 se aceptó la renuncia presentada por dicha profesional, en virtud de acogerse al beneficio de la Jubilación Ordinaria a partir del día 01 de setiembre del año en curso;

Que por lo expuesto corresponde reasignar las actuaciones;

Que los suscriptos se encuentran facultados para el dictado de la presente de conformidad a lo establecido por la Ley Provincial N° 50 y Resolución Plenaria N° 51/2004;

POR ELLO:

EL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTICULO 1º: REASIGNAR a la Auditora Fiscal CPN Mónica NOVAS las actuaciones de referencia, en el marco de la Resolución Plenaria N° 51/2004.

ARTICULO 2º: COMUNICAR a la profesional mencionada en el artículo anterior que, de considerarlo necesario, contará con el asesoramiento jurídico del Dr. Gustavo MARCHESE.

ARTICULO 3º: REGISTRAR, remitir las actuaciones a la Auditora Fiscal interviniente, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.

RESOLUCION PLENARIA N° 165 / 2007.-

Dr. RUBEN OSCAR HERRERA  
VOCAL  
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA

CPN DR. Claudio A. RICCIUTI  
VOCAL  
Tribunal de Cuentas de la Provincia

C.P. Germán Rodolfo FEHRMANN  
PRESIDENTE  
Tribunal de Cuentas de la Provincia